



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 109

San Isidro, 20 ABR. 2016

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 087 del 28 de marzo de 2016 se encargó desde el 29 de marzo hasta el 20 de abril de 2016, las funciones de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad de San Isidro, a don **HUGO MILKO ORTEGA POLAR**, en adición a sus funciones como GERENTE DE ASESORIA JURIDICA de esta Entidad;



Que, por necesidad de servicio, es necesario ampliar la encargatura de la funciones de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad de San Isidro, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, desde el 21 al 23 de abril de 2016, las funciones de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad de San Isidro, a don **HUGO MILKO ORTEGA POLAR**, en adición a sus funciones como GERENTE DE ASESORIA JURIDICA de esta Entidad; ampliándose la encargatura aprobada por Resolución de Alcaldía N° 087 del 28 de marzo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Manuel Velarde Dellepiane
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde